



CRITERIOS LINGÜÍSTICOS PARA LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS

1. El Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián y sus organismos autónomos, sociedades públicas, entes públicos empresariales, así como los consorcios o las fundaciones, deben garantizar que el euskera sea lengua de servicio. Con ese objeto, en todas las actividades y acciones destinadas a la ciudadanía, el servicio se ofrecerá en euskera o en las dos lenguas oficiales, así como en otras lenguas, otorgando prioridad al euskera.
2. En los servicios o actividades gestionadas directamente y en todas las contrataciones administrativas ofrecidas mediante terceras personas o empresas también se garantizará que el euskera sea lengua de servicio.
3. En las actividades subvencionadas o apoyadas, así como en todas las actividades que cuenten con licencia para desarrollarse en la vía pública, los mensajes a través de megafonía y todos los elementos escritos y orales empleados para difundir y dar a conocer la actividad, estarán en euskera o en la dos lenguas oficiales, así como en otras lenguas, priorizando el euskera.



AYUDA PARA CUMPLIR ESTOS CRITERIOS

El Servicio de Euskera ofrecerá en todo momento asesoría lingüística y un servicio de corrección de textos a las entidades que formen parte del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián o sean copartícipes en su actuación.

Contacto:
udala_euskara@donostia.eus
tel: 943 48 37 50



CRITERIOS LINGÜÍSTICOS



Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián
Euskara Zerbitzua



PRESENCIALMENTE Y POR TELÉFONO

Se utilizará en primer lugar el euskera, y se continuará en la lengua oficial por la que opte la ciudadanía.

EN REUNIONES CONVOCADAS POR EL AYUNTAMIENTO

El euskera se utilizará como primera lengua en todas las fases de la reunión, y se emplearán los medios precisos para garantizar la opción lingüística de la ciudadanía y la comunicación (interpretación simultánea, medios audiovisuales, soportes escritos...).

RELACIONES ORALES

La comunicación oral incluye ruedas de prensa, actos institucionales, conferencias, campañas (audiovisuales...), mesas redondas, reuniones abiertas, jornadas técnicas, cursillos, exposiciones, etc. En todas ellas se utilizará el euskera o el euskera y el castellano, sin perjuicio del uso de otras lenguas. El uso del euskera será prioritario, y se emplearán cuantos medios sean precisos para garantizar la comunicación.



EN ACTOS PÚBLICOS

En aquellos actos públicos organizados, apoyados o subvencionados por el Ayuntamiento, se utilizará el euskera o las dos lenguas oficiales, sin perjuicio del uso de otras lenguas.

RELACIONES POR ESCRITO

La comunicación escrita incluye publicaciones, anuncios, campañas (con todo tipo de elementos: carteles, folletos...), páginas Web, material escrito destinado a las actividades, rotulación, señalización, paisaje lingüístico... En todas ellas, se utilizará el euskera o el euskera y el castellano, otorgando prioridad al euskera, sin perjuicio del uso de otras lenguas. La denominación en euskera de las calles para su uso en las direcciones se contrastará con el callejero oficial.



EN MAPAS Y PLANOS

EN ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS Y APOYADAS



EN ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA VÍA PÚBLICA



RESALTAR EL EUSKERA

En las comunicaciones generadas en múltiples lenguas se deberán adoptar las medidas precisas para resaltar el euskera, como por ejemplo: emplazar el texto en euskera en la parte delantera o superior; si se usan columnas, la de la izquierda se asignará al euskera; si son más de dos páginas, la de la derecha será para el euskera o, dependiendo del contenido, se realizará la edición invertida; escribir el texto en euskera con mayúsculas o con caracteres más gruesos...



EN ESCRITOS BILINGÜES

Modos de destacar el euskera: en la parte superior, con letra más grande, en negrita y en la columna de la izquierda.

EN ROTULACIÓN Y SOPORTES MULTILINGÜES

Las lenguas tendrán este orden de prelación: eu > es > fr > en

EN CARTELES Y PUBLICIDAD

Otros dos ejemplos de cómo destacar el euskera.